

POLIS Revista Latinoamericana
Convocatoria N° 49 a publicarse en Abril de 2018

Neoliberalización y Ciudadanía(s) en el Sur Global.

Editores Lente de Aproximación: **Hernán Cuevas, Felipe González y Juan Pablo Paredes.**

Desde la irrupción de las protestas sociales a escala global en los últimos años, la afirmación de la ciudadanía con sus demandas por derechos sociales, justicia y reconocimiento y, por otra parte, la crítica del neoliberalismo, han ocupado un lugar central en los debates en la esfera pública de las sociedades, especialmente en el Sur Global. En otras latitudes, la importancia en el lenguaje político de estos términos es sólo menos evidente, pero no por ello menos relevante (Cfr. Kilburn Manifesto, 2013), como lo ejemplifican los recientes debates electorarios en Alemania, el referéndum por la independencia en Cataluña o la polémica entre el presidente Trump y los deportistas de color en US. ¿Son ciudadanía y neoliberalismo categorías contrapuestas? ¿Qué efectos ha producido sobre la ciudadanía la instauración del neoliberalismo? ¿Es acaso el neoliberalismo un régimen socioeconómico que ha echado por tierra no sólo los derechos sociales como institución, sino incluso su concepto y tal vez también el imaginario de una ciudadanía más sustantiva? ¿Son neoliberalismo y ciudadanía en algún sentido compatibles? Este dossier de *Polis. Revista Latinoamericana* invita a reflexionar sobre la relación entre ciudadanía y neoliberalismo en las sociedades del Sur Global, con especial atención a Chile y América Latina.

La ciudadanía ha sido conceptualizada de manera explícita desde tiempos remotos. En el libro III de *Política* de Aristóteles (1988) encontramos un muy buen ejemplo de ello. También en la temprana época moderna encontramos tratamientos de la ciudadanía de autores republicanos y de liberales. La ciudadanía es un concepto central en la teoría política moderna de Hegel (2000) y Rousseau (1977). Pero es luego de la Revolución Francesa cuando la idea de ciudadanía adquiere un lugar central en la cultura política moderna. En la teoría política contemporánea ha cobrado especial importancia (Kymlicka y Norman 1994), de la mano de las diferentes teorías sobre la democracia, del feminismo, del renacer contemporáneo del republicanismo, del multiculturalismo y en las teorizaciones de los llamados nuevos movimientos sociales y las políticas de identidad. Pero la relevancia de la ciudadanía no está confinada a las reflexiones de la teoría política. En efecto, la ciudadanía

ha cobrado importancia creciente como temática de estudio en la sociología política y la ciencia política empírica (Conover et al. 1991, Dalton 2006; Janoski 1998, Klingeman y Fuchs (eds.) 1998; 2002). Todas estas corrientes, muy dispares en intereses y perspectivas teóricas, han contribuido para que en décadas recientes haya emergido y luego consolidado un campo de estudios interdisciplinario en torno de la ciudadanía (cfr. la revista *Citizenship Studies*, Isin y Turner (eds.) 2001, Isin y Turner 2007).

Por otra parte, la variedad de enfoques disciplinarios ha multiplicado las definiciones disponibles de ciudadanía. Como consecuencia, uno de los problemas que enfrentamos al estudiar la ciudadanía es su multivocidad y su ambigüedad conceptual. Ciertamente, ciudadanía es un concepto debatido (Isin 2009), pero junto al problema de la vaguedad y ambigüedad de la “ciudadanía”, nos encontramos con otro problema inherente al concepto: su ambivalencia (cfr. Bauman 1991, Junge 2008). Por ambivalencia se entiende la presencia constituyente de principios y lógicas opuestas: por una parte, una dimensión de control y gobierno inherente a la ciudadanía –es decir, la ciudadanía como dispositivo de poder para el gobierno de las poblaciones-; y, por otra parte, una dimensión emancipatoria o crítica, que ha servido históricamente para liberar a extensas clases sociales y grupos subalternos de diferentes formas de opresión. Tal ambivalencia dota de cierta incertidumbre al concepto y permite proponer nuevas orientaciones.

La mayor parte de la literatura especializada admite que la ciudadanía incluye los siguientes dos factores: *un estatuto de pertenencia a una comunidad política y/o*) y un *sistema de derechos y deberes* de las personas (Isin, 2009; Isin y Wood, 1999; Janoski, 1998; Marshall, 1997; Turner, 1990, Walzer, 1983). Ambos aspectos se refieren a la ciudadanía de manera restringida, como una institución política que relaciona al individuo con el estado (Dalton, 2006; Janoski, 1998; Klingeman y Fuchs (eds.) 1998). De lo anterior se deriva como tercer elemento *el estado-nación*, que ha sido el ambiente a la vez cultural y territorial en el que se desarrolló la ciudadanía moderna (Barbalet, 2007). Considerados conjuntamente, *estos 3 factores constituyen el corazón de la comprensión jurídico-política y minimalista de la ciudadanía* que domina en buena parte de la literatura de la ciencia política (Dalton, 2006; Klingeman y Fuchs (eds.) 1998; 2002) y en algunos enfoques de la sociología política (Janoski, 1998; Turner, 1990). Sin embargo, debido a su reducida *intensión* conceptual (Gerring y Baresi, 2003) proponemos que este concepto mínimo y jurídico-político de

ciudadanía debe ser expandido para permitirnos comprender algunos de los procesos más dinámicos que influyen actualmente en la expansión de la ciudadanía realmente existente.

La literatura ha distinguido, al menos, dos procesos dinámicos -expresados en lógicas sociales- de ampliación de la ciudadanía: la inclusión de personas como ciudadanos y la expansión o creación de derechos (Dalton, 2006; Marshall, 1997; Mouffe, 1992; Turner, 1990). Respecto de la inclusión, contempla tanto una dimensión de incorporación cuantitativa de individuos, como una de inclusión cualitativa de tipos de personas y grupos a quienes antes no se confería ciudadanía (Dahl, 1989; Wallerstein, 2003). Se han identificado procesos de inclusión de proletarios, mujeres, grupos raciales y étnicos, y una variedad de grupos desventajados (Isin y Wood, 1999; Kymlicka y Norman, 1995; Mouffe, 1992; Wallerstein, 2003). Sobre el caso chileno, los pocos estudios que conocemos (Barros y Vergara, 1991; Maza, 1995; Valenzuela, 1985; van Der Ree, 2011) identifican algunos de los patrones de inclusión que también han sido descritos en la literatura clásica sobre el tema (Dahl, 1989; Marshall, 1997; Moore, 1969).

Sobre la expansión de los derechos, el clásico estudio de T. H. Marshall (1997) es considerado representativo de una comprensión estrecha y minimalista. No obstante, la suya no es una concepción sedimentada e inamovible de ciudadanía, sino una más bien dinámica. Para él, las aspiraciones sociales que se dirigen al ideal contemplan una medida más completa de la igualdad, un enriquecimiento del contenido de la ciudadanía y del canon de derechos y deberes, y un aumento del número de ciudadanos plenos. Por ello, no es casual que su teoría haya sido un antecedente valorado por estudios posteriores que enfatizan la necesidad de ampliar la intensión del concepto de ciudadanía más allá de la esfera de la política institucional, el Estado y de los llamados derechos civiles, políticos y sociales (Isin y Turner, 2002; Isin y Wood, 1999; Mouffe, 1992; Nyers, 2007; Pinto y Flisfisch, 2011). Así, se ha sugerido incluir los derechos culturales (Miller, 2002; 2011; Stevenson (ed.), 2001); los derechos de grupos (Cuevas, 2013; Dhamoon, 2009; Isin, 2009; Kymlicka y Norman, 1995; Young, 1990); los derechos de pueblos originarios o indígenas (Bello, 2004; Ivison et al. (eds.), 2000) los derechos asociados a la sexualidad y la pluralidad de formas de vida íntima (Plummer, 2003); los derechos medioambientales y la ciudadanía ecológica (Dobson, 2003; Isin y Wood, 1999); y el derecho a la ciudad (Lefebvre, 1996; Harvey, 2008), entre otros.

Como consecuencia de tales consideraciones, teóricas o de procesos sociales (demandas de los movimientos sociales y los cambios culturales globales), diferentes autores propician una concepción extendida de la ciudadanía, que goza hoy de cierta aceptación en las ciencias sociales (con excepción tal vez de la ciencia política) (Isin y Wood, 1999; Turner, 1990; Isin y Turner, 2007). Ahora bien, más allá de tales consideraciones, parece recomendable estudiar las modalidades propias de desarrollo de la ciudadanía con sus avances y retrocesos en procesos sociales situados en sociedades del Sur Global, con especial atención en América Latina y Chile (Pinto y Flisfisch, 2011; Oxhorn, 2004; van Der Ree, 2011). Por ejemplo, cabe preguntarse por el efecto de las dictaduras en la región, en tanto retroceso en los derechos políticos y civiles; o por los efectos de las políticas de ajuste económico y re-estructuración económica y social impulsadas por los proyectos neoliberales en la región, que afectaron negativamente los derechos sociales y culturales de clases sociales populares y grupos subalternos.

Por su parte, la extensa literatura que discute el neoliberalismo es representativa de la variedad de aproximaciones teóricas que enfatizan algunos de sus diferentes aspectos. Mientras algunos destacan la dimensión ideológica, en tanto fundamentalismo de mercado (Block y Somers 2014), otros enfatizan su carácter de proyecto político orquestado desde el Estado (Wacquant 2012). Mientras unos destacan su lógica gubernamental como racionalidad economicista generalizada a la sociedad, las personas y el Estado (Brown 2015), otros subrayan el carácter multifacético de sus políticas y su diseño institucional, que es sectorialmente heterogéneo (Maillet 2015). En un aporte a la discusión, Brenner et al., han propuesto usar el término neoliberalización para enfatizar el fenómeno en tanto que proceso concreto (el neoliberalismo realmente existente) y no pura doctrina, en desmedro del término neoliberalismo. En su perspectiva, se trataría de la instauración de un proyecto variopinto cuya constante parece ser su inclinación por los intereses del sector de negocios más que una ideología abstracta con un conjunto de valores e ideas.

Se puede señalar entonces, que el neoliberalismo implica un complejo ensamblaje de ideas, racionalidad política, procesos y prácticas que, por una parte, intensifican la mercantilización de variadas esferas de la vida (sociedad y naturaleza), y produce una desigual regulación de la economía por medio de intervenciones del estado, (cfr. Brenner et al 2010, Brown 2015, Wacquant 2012). Esto nos obliga a repensar: 1) la posición y modo de

intervención del estado en su relación con el mercado y la sociedad, 2) la formación de las intervenciones del estado neoliberal, que pueden ir desde la prescindencia y el retroceso del sector público, a un rol de planificador estratégico sectorial.

En estos términos, la relación entre neoliberalismo y ciudadanía puede entenderse desde la clave de lectura de la economía política del capitalismo democrático. En primer lugar, esto implica reconocer que, tal como avanzaba Karl Polanyi en “La Gran Transformación”, la expansión de los mercados conlleva una reacción de la sociedad por protegerse, y esta puede tomar la forma tanto de movimientos sociales como de esfuerzos reaccionarios neo-conservadores. Los movimientos sociales, por su lado, no solo buscan reconquistar derechos sociales, sino también disputar los efectos distributivos de los mercados. De paso, enfrentan desafíos que no enfrentaron sus homólogos durante la primera expansión del liberalismo. Por un lado, la mercantilización de la naturaleza parece presentar límites estructurales que amenazan la subsistencia del ecosistema mismo. Por otro lado, la consolidación del “capitalismo de plataforma” –impulsado por empresas de alcance global como Google, Facebook o Amazon- ha trasladado la disputa por los derechos sociales a nuevos terrenos, tales como la de los derechos de propiedad sobre la información privada o la activación de procesos de *creación destructiva*. Por eso, si Foucault definía la *gubernamentalidad neoliberal* en función la lógica probabilística propia del capitalismo de la segunda mitad del siglo XX, la consolidación del *capitalismo de plataforma* invita a pensar las nuevas formas de subjetivación, asociadas al ascenso de los algoritmos, el internet de las cosas y el Big Data como técnicas de control.

Las reacciones neo-conservadoras a la excrecencia de los mercados, por su lado, amenazan con poner un freno a las disputas por el reconocimiento y extensión de derechos de ciudadanía a trabajadores migrantes o minorías sexuales (a la vez que comparten la inclinación neoliberal de bloquear cualquier intento de imponer impuestos al 1% más rico). Esta reacción a las fuerzas globales de la liberalización económica, cuya manifestación son los renovados populismos de derecha, implica una reconfiguración de los derechos de ciudadanía que habrían logrado los nuevos movimientos sociales e invita a pensar la ciudadanía en el contexto de una lucha cultural con renovado énfasis conservador.

Finalmente, el neoliberalismo debe entenderse como una reconfiguración del orden socio-económico que determina las posibles re-configuraciones de la ciudadanía en contextos

democráticos. En este sentido se entiende al neoliberalismo como una arremetida del capital contra los controles institucionales que caracterizaron el orden keynesiano de la post-guerra y que se impusieron sobre los principios de eficiencia económica a favor del principio de justicia social –trabajo organizado, protección social y regulación de los mercados financieros. Con más de 30 años en vigor, esta arremetida ha producido una situación marcada por la excesiva concentración del ingreso en el 1% más rico de la población y niveles de desigualdad que retornan a los de inicios del siglo XX; acumulación de poder en grandes corporaciones y acreedores internacionales cuyas fortunas crecen cuando el resto del mundo experimenta estagnación; una alta movilidad de los factores productivos promovida por la libertad de comercio que es utilizada por el capital herramienta de disuasión y presión para imponer sus intereses por sobre los demás, conocida como “huelga Kaleckiana” ; y una capacidad ampliada de las elites de imponer disciplina fiscal y de hacer a otros pagar los costos de sus malas decisiones mediante la socialización de las pérdidas, como bien mostró la crisis de 2008.

Frente a esta arremetida del sector de negocios, los límites de la ciudadanía se re-dibujan en contextos postdemocráticos (Crouch, 2004), caracterizado por una situación en la cual las instituciones democráticas liberales –elecciones regulares, orden de la ley- están en pleno rigor, pero las decisiones que tienen efectos distributivos no están al alcance de los ciudadanos . Estos controles se encuentran más bien relegados a las cúpulas de técnicos –principalmente economistas, bancos centrales y organismos supra-nacionales- que comulgan la fe en la auto-regulación de los mercados y privilegian los principios de eficiencia económica por sobre los de justicia social.. La post-democracia conduce así a una creciente fusión entre el poder económico con el político, reforzando su oligarquización, en la cual el destino de las elites parece desacoplarse del de los ciudadanos de los cuales extraen su riqueza.

Todo lo referido hasta acá es del orden de lo cotidiano a escala global. No obstante, mientras algunas sociedades de Europa recientemente experimentan las políticas de austeridad (Della Porta y Mattoni, 2014; Della Porta 2015), otras sociedades de la periferia europea, como España, Portugal y Grecia, ya la han incorporado en su funcionamiento diario (Santos, 2016). Por su parte, en las sociedades de América Latina o África presentan tal rasgo de manera más naturalizada o normal (Cuevas y Paredes, 2017; Della Porta y Mattoni, 2014;

Santos & Meneses, 2014), dejando ver en tal rasgo algo de su condición periférica y subalterna. Dichas condiciones son las que nos permiten hacer referencias a los procesos radicales de neoliberalización que vivencian las sociedades de las periferias del globo, así como las diferentes expresiones de ciudadanía como experiencias en las sociedades del Sur Global. El Sur en la propuesta acá presentada, no se refiere a un concepto geográfico, aunque se superpone a él. Es más bien a una metáfora de las relaciones sociales subalternas, desiguales y de exclusión que ha producido el desarrollo del capitalismo, y sus relaciones con el colonialismo y el patriarcado, a nivel global. Estas relaciones desiguales se han visto radicalizadas en contextos de neoliberalización (Santos & Meneses, 2014). Entonces, con la expresión “Sur Global” se trata de dar cuenta de la diversidad de experiencias y expresiones en las que se configuran las formas de ciudadanía en respuesta a los procesos de neoliberalización de nuestras sociedades, así como de las tensiones posibles de observar entre ciudadanías y neoliberalización, que implican de por sí una preocupación por la democracia y las dificultades que acarrea dicha tensión para su consolidación y permanencia (Santos, 2016; De la Cuadra y Paredes, 2017).

En el marco anterior, el Número 49 de *Polis, Revista Latinoamericana*, propone un listado de temas para presentar trabajos, sin ser excluyentes de otros no enunciados que sean coherentes con el espíritu general de la propuesta:

- Situación de los derechos sociales en regímenes socioeconómicos neoliberales.
- Multiculturalismo, ciudadanía indígena y neoliberalismo o multiculturalismo neoliberal.
- Lo público, su debilitamiento y la ciudadanía privatizada.
- Entronización del *homo oeconomicus*, debilitamiento del demos y la ciudadanía en contextos de neoliberalización.
- Políticas sectoriales y ciudadanía en tiempos neoliberales.
- Conflictividad social, territorial, simbólica y demandas de la ciudadanía en tiempos del neoliberalismo.
- Ciudadanía, precarización social y derechos laborales en tiempos del neoliberalismo.
- Gubernamentalidad neoliberal y ciudadanía en la era digital.
- Desigualdad económica, oligarquización y ciudadanía.

- Reconocimiento, redistribución, emancipación y procesos de democratización como proyectos ciudadanos.
- Lo común como prácticas de ciudadanías y luchas anti-neoliberales.

Los artículos postulados a la sección “Lente de aproximación: Neoliberalización y Ciudadanía(s) en el Sur Global” deberán ser enviados indicando en el asunto “Convocatoria 49”, hasta el día 21 de Enero 2018, al correo revistapolis@ulagos.cl. Los trabajos deben cumplir estrictamente con las normas formales de publicación de la revista presentadas en la sección “Instrucciones para la presentación de artículos” <https://polis.revues.org/1113>

Nota: Debido a una cuestión de espacio se han omitido las referencias bibliográficas al final del texto. Serán incorporadas en el prólogo del número al ser editado.